

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador F. GORDÓN ORDÁS

Año XX Nº. 1020	Correspondencia y giros: Santa Engracia, 118. 3. <sup>o</sup> A. Madrid-3 Domingo, 12 de julio de 1936	Franqueo concertado
--------------------	--	------------------------

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**El Consejo Superior Pecuario.**—Unos días pasados en Madrid, en gestiones oficiales, nos han proporcionado ocasión, como otras veces, de visitar en el Ministerio de Agricultura y fuera de él, a las personalidades que constantemente dieron pruebas de interesarse vivamente por los asuntos de la Montaña. Aún está sin nombrar el director general de Ganadería. No parece razonable que se retrase tanto la designación de la persona que haya de asumir los necesarios cuidados del cuantioso caudal ganadero de España, cada vez más necesitado de un plan general de organización, defensa e incremento. En todos los países del mundo en que se ha implantado la Reforma Agraria, sus efectos exigieron inmediatamente disposiciones oficiales compensadoras. Es de creer que el Gobierno de la República Española no abrigará la esperanza de poder ser una excepción. Por ello, y porque son progresivamente múltiples sus trabajos, complicados, sobre todo desde el último cambio político, por graves atenciones de orden público, el encomendar la labor incrementadora de la ganadería a una dirección de responsabilidad y competencia parecía cosa urgente.

Pero se cuenta con un organismo asesor de extraordinaria eficacia, si se decide a actuar de un modo intenso, capaz de dar un rendimiento mucho más positivo que la misma Dirección general, cuando el ministro quiera y aun por propia iniciativa patriótica de sus valiosos elementos componentes. Nos referimos al Consejo Superior Pecuario, formado por técnicos de gran valía y por representaciones autorizadas de los intereses ganaderos y agrícolas, el cual puede proponer al Gobierno todo un programa ganadero, meditado, racional, realizable por etapas en un periodo no mayor de cinco años y desde luego mucho más consistente que el mejor elaborado por un director general político, siempre expuesto a la crítica apasionada y a la enemiga posible de los que le sucedieran en lo porvenir.

El Consejo Superior Pecuario, como ya a indicado a parte de sus más destacados miembros un técnico de la mayor autoridad en estas cuestiones, constituye, por su composición especial, un verdadero Comité de enlace entre los intereses agrarios y el Estado, con intervención de funcionarios científicos y administrativos, de manera que sus dictámenes, como sus proposiciones de reformas, llevan un aval de garantía que no tendrá jamás disposición alguna individual, por capacitada y competente que pueda ser la persona que las dicte.

Se reunió la pasada semana el respetable organismo consultivo citado. Precisamente nos hallábamos nosotros en el Ministerio de Agricultura a aquella hora y hubimos de esperar a que la sesión terminase para cambiar impresiones con algunos de sus vocales. Nos fué grato saber que había habido manifestaciones de gran cordialidad y buen deseo, de decidida colaboración conjunta por parte de elementos muy significados como desalectos al actual Gobierno y hasta al régimen republicano. Se hicieron protestas de colocar por encima de todo y sobre todo la necesidad de salvar a ultranza los grandes intereses agropecuarios de España. Como consecuencia de ello, una ponencia reunida poco después, a la que, por delicada atención de los reunidos, estuvimos presentes, redactó una nota informativa para el Gobierno muy ponderada y prudente, pero muy convincentaria, en la que se reclamaban medidas inmediatas de defensa general de la economía campesina, a la vez que se anunciaba la pronta elaboración y exposición de un plan ganadero. Todo lo que podía constituir vehemente expresión de protesta engendrada por el dolorido sentimiento político de determinado sector del Consejo, fué correctamente y hábilmente sustituido por otros conceptos menos duros, pero más amplios y expresivos, con la aquiescencia y conformidad de sus autores. Hubo comprensión. Parecía evidente una buena voluntad «nacional».

Pues por esa refrigeradora ráfaga patriótica, por esa acertada disposición conjunta de buenos deseos, nos parece que hay que pedir al Consejo Superior Pe-

---

La perineumonia de los bóvidos, el moquillo de los perros, las afecciones tifoideas de los équidos, se curan siempre con

## NOVARSENOBENZOL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

---

cuario el máximo rendimiento, y que él le puede dar ofreciendo al ministro del ramo—o más bien al Gobierno—inspiraciones inmediatas, concretas, precisas, de como se ha de reconstruir en varias comarcas, crear en otras y defender sencillamente en unas pocas la enorme posibilidad ganadera del territorio español, en el cual sin perjuicio de la agricultura en caso alguno, antes con beneficio y favor positivo para ella, se debe reconocer que es mucho más extensa, muchísimo más considerable, la extensión de montes, prados naturales y pastizales espontáneos poco aprovechados, que la zona de cultivos de todas clases, y que esto obliga a cuidar con afanoso entusiasmo de su más útil aprovechamiento por la ganadería.

Nuestra provincia, cuyos importantes intereses en tales aspectos vienen siendo perenne motivo de nuestros modestos trabajos, tiene una Junta Provincial de Fomento Pecuario, muy capacitada, de la que pueden brotar nuevas iniciativas, sobre las que ya fueron elevadas acertadamente al Poder público y hay que aspirar a la honra de que Santander en estos momentos caóticos y angustiosos para la riqueza ganadera nacional, sea el «Covadonga» histórico de su reconstrucción. De Santander, de su Junta provincial, pudiera salir un llamamiento, decidido y patriótico, dirigido al Consejo Superior Pecuario, en el que se le pida a tan alto organismo consultivo que abandone su pasiva actitud de consultado y se convierta de manera resuelta en iniciador, en proponente, en guía de una amplia y energica política nacional de economía agropecuaria. -*Jesús de Cospedal.*

—(De *El Cantábrico*, 26-6-36.)

**La angustiosa situación de los sanitarios.**—El incumplimiento de la Ley de Coordinación Sanitaria, que la buena fe de los funcionarios municipales acogió como redentora, está dando proporciones de problema nacional a lo que comenzó por ser un problema de clase si se atendía a la común función del personal afectado o de índole local, cuando era en un limitado número de provincias donde la Ley quedaba incumplida o tenía cumplimiento defectuoso. Sin pecar de pesimistas puede decirse hoy que la Ley de Coordinación no ha remediado la situación de los funcionarios municipales de Sanidad; dejando ahora a un lado otros aspectos de la aplicación de la referida Ley y concretándonos a sus efectos sobre el percibo de haberes, lo cierto es que no pueden considerarse tales efectos ni muy favorables ni muy extensos.

Cada día llegan a las organizaciones profesionales de las clases sanitarias noticias de casos verdaderamente escandalosos del desdén con que los municipios incumplen los preceptos legales, seguros ya de que la indiferencia de los presidentes de las Juntas de Mancomunidad y la desatención de las autoridades ministeriales les aseguran la impunidad y les permiten la continuación en la conducta abusiva. La provincia de Granada—cuyos sanitarios se han dirigido a

## GENÉTICA ANIMAL DEL PROFESOR CREW

Catedrático de la Universidad de Edimburgo y director del "Animal Breeding Research Department"

**Traducida por don Gregorio Ferreras, Veterinario militar**

La mejor obra de Genética, indispensable para cuantos hacen aplicación industrial de la investigación biológica. Vademecum recibido por los ganaderos ingleses como guía magnífico para sus explotaciones.

Indispensable a los veterinarios que se especializan en las industrias zootécnicas y a los estudiantes.

Precio: 15 ptas. 443 páginas y 67 figuras. Santa Engracia, 118, 3.<sup>o</sup> A. Madrid.

la opinión dando a conocer datos numéricos y circunstancias que justifican las actitudes más extremas—es típico, pero no es único; son ya muchas las provincias en que las cosas suceden de igual manera: aquellas en las que nunca tuvo una aplicación normal la Ley de Coordinación y las que comenzaron por cumplirla de buena fe y se van contagiendo de la desaprensión y la rebeldía. Murcia debe a sus sanitarios cantidades fabulosas y algunos llevan más de veinte meses sin cobrar sus sueldos; Jaén, que en el mayor número de sus pueblos ingresaba en la Junta de Mancomunidad las consignaciones presupuestarias, ha dejado de hacerlo y sus sanitarios sufren ya la tragedia del hambre; y como como Jaén y Granada, toda Andalucía, y lo mismo que Andalucía, Castilla y Aragón y Galicia.... «Casi toda España es Granada», dice a este propósito *El Sol*, que viene dedicando al problema una serie de bien meditados y razonadísimos artículos.

En el último de ellos, publicado el día 5 del actual, leemos estos párrafos que no resistimos el deseo de transcribir, porque ellos reflejan muy certeramente los términos del problema:

«Los Ayuntamientos no quieren darse cuenta de la transcendental importancia que los servicios sanitarios tienen en la vida local.

La inspección de las sustancias alimenticias es un mito, porque los encargados de ejercer esta importante función se ven coaccionados por aquellos mismos de quienes reciben su sueldo a prorrato. El médico practica su apostolado científico con verdadera fe, pero también con evidente sacrificio, ya que la experiencia le advierte que sus constantes desvelos no han de tener la compensación adecuada. Y queda por destacar la actuación de la clase farmacéutica, a la que los Municipios, por medicamentos y por las titulares correspondientes, adeudan cuantiosas sumas.

Veterinarios, médicos, farmacéuticos y practicantes, todos los sanitarios en suma, han realizado enormes sacrificios para obtener el título profesional primero y después para ganar una plaza salvando los obstáculos tradicionales del caciquismo rural. Obtenida la titular, el farmacéutico, tiene que hacer nuevos gastos para montar la farmacia, y el médico se ve obligado a luchar con los temporales, las distancias, las molestias de las llamadas nocturnas, y muchas veces contra la incultura de sus abonados para ejercer la benemérita función de su ministerio. Sería lógico y humano que estos funcionarios, a los que se exige un título como garantía de sus aptitudes y servicios sin limitación de horas, obtuvieran cuando menos el cumplimiento de sus contratos en lo que al pago de sus haberes se refiere; pero los Ayuntamientos difieren esta obligación y la olvidan en muchas ocasiones como si las clases sanitarias tuvieran otros ingresos que les permitieran prestar sus servicios gratuitamente.

Los Poderes públicos, al promulgar la coordinación sanitaria, creyeron que

Piroplasmosis, nutaliosis, anaplasmosis. El mejor tratamiento

## GONACRINE

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

con esa ley quedaban resueltos los problemas relacionados con la sanidad local. Nada más lejos de la realidad. Los Municipios han sabido sustraerse a los preceptos de la citada disposición. Una vez más los deseos del legislador han quedado frustrados, y será necesario que se decreten otras medidas más eficaces, y sobre todo más coercitivas, para que los Ayuntamientos no dejen desatendida esta clase de servicios. El caso de los sanitarios de Granada y de Jumilla tiene, por desgracia, en España infinitas ediciones. Por la salud pública, por razones de justicia, y hasta por el propio decoro nacional, será conveniente que los Poderes públicos se preocupen del problema y lo resuelvan con urgencia. Independencia moral y económica y nombramientos al margen de toda influencia que pueda invalidar la inspección facultativa. He aquí las dos aspiraciones fundamentales de las clases sanitarias. Con ellas, la actuación de los profesionales del Municipio sería más eficaz y sobre todo más decorosa».

Hasta aquí, el artículo que comentamos en el que destacan dos conceptos fundamentales: que los Ayuntamientos no quieren darse cuenta de la transcendental importancia que los servicios sanitarios tienen en la vida local, y qué los Poderes públicos deben preocuparse del problema y resolverlo con urgencia, por razones de justicia y hasta por decoro nacional. De la incomprendición de los municipios encontramos una prueba en el mismo número y página del periódico de donde tomamos los anteriores párrafos: es un telegrama de Pontevedra que,

**Bacterina y vacunas muertas gérmenes nacionales**

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

con los títulos de «Reunión de Alcaldes. La necesidad de derogar una ley», se da la noticia de que el alcalde de la capital ha convocado para el día 16 a todos los alcaldes de la provincia para tratar de la necesidad de que se derogue la Ley de Coordinación sanitaria y sus reglamentos. Contesamos que no vemos la necesidad de derogar una ley que no se cumple. Pero apreciamos como urgentísima la necesidad de que ante los poderes públicos se haga llegar la voz autorizada de las clases sanitarias, unidas por un común imperativo de defender la existencia y un mismo deber de salvaguardar la sanidad, frente a las manifestaciones de incomprendición y la conducta ilegal de las corporaciones municipales.

El Comité de Enlace de las Clases Sanitarias ha comenzado a organizar esta campaña de defensa que es urgente, inaplazable. Se prepara la celebración de una magna Asamblea Nacional para el próximo mes de septiembre....

Pero hay algo más apremiante que lo que la Asamblea de septiembre pueda estudiar y resolver: que los sanitarios que llevan varios meses sin cobrar, cobren inmediatamente los sueldos devengados; que los compañeros que tienen hambre porque los Ayuntamientos no les pagan puedan comer. Este no es un problema de organización; es un problema de justicia y de humanidad. La situación

## LA NUEVA ZOOTECNIA

Revista de Biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: Santa Engracia, 118, 3.<sup>o</sup> A. MADRID (3).

Al año.	España, Portugal y América	12 pesetas
	Otros países	16 "
	Estudiantes	8 "
	Número suelto	3 "

de estos compañeros sanitarios es tan digna de atención como la de un obrero atropellado por el patrono; algunos de los que claman por que se les pague su trabajo ponen en sus clamores tonos trágicos de hambrientos; también son hombres los sanitarios y tienen mujeres e hijos que sufren con ellos hambre, privaciones, dolores; y los hombres, aun los de espíritu más cultivado, se dejan llevar por sus instintos primarios cuando se ven reducidos a tan angustiosa situación. No; el Estado no puede contemplar impasible tal estado de cosas; tiene el deber de remediarlo y puede hacerlo.

El remedio—que nosotros propondremos al Comité de Enlace de la Clase Sanitaria para que lo haga llegar al Ministerio de Trabajo y Sanidad—es que el Estado habilite un crédito para pagar todos los atrasos de los sanitarios municipales y que de su importe se reintegre incautándose de fondos municipales.

Y solucionado el problema agudo que no puede mantenerse un día más sin solución so pena de que llegue a provocar reacciones del más violento extremismo, hay que abordar decididamente el problema general y permanente del régimen de las clases sanitarias que por su función más estatal que municipal, por su decoro y por la eficacia del servicio han de ser funcionarios dependientes del Estado. Aquí tiene la Asamblea de septiembre un tema bien interesante para ser

tratado con aportación de razones, con intención limpia de egoismos y con absoluta compenetración y unidad de acción entre todas las clases sanitarias. Sobre todo, con unidad de acción, porque la desunión sería el fracaso, aunque supongan otra cosa los que se creen más fuertes.—*Manuel Medina.*

## Notas zootécnicas

**Sobre Cria Caballar.**—TEMAS VIEJOS, PERO OPORTUNOS.—Siempre seguí con atención las cuestiones relacionadas con la producción equina. Nacido y criado en la ruralería, a la que presté mis servicios profesionales más de veinte años, es lógico que siempre los problemas difíciles y heterogéneos de aquélla me atascasen directamente.

He pasado, a través de esos cuatro lustros, por la metamorfosis tremenda de la ganadería equina. He asistido año tras año a ese inmenso escaparate de las ferias importantes, que es algo así como el muestrario nacional de una riqueza poderosa, que múltiples factores hicieron vacilar y caer.

Por ello—lo decimos sin vanidad—no nos es nueva esa *literatura zootécnica* que profusamente se publica alrededor de tan interesante problema.

¡Treinta años de fomento caballar, de Cria Caballar, y nada práctico puede

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA,** son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas **VITAN**, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

observarse! Eso se dice un día y otro día, y se sigue sosteniendo con mayor energía cada vez.

¿Impericia en la dirección de este asunto? ¿Falta de apoyo económico para afrontar y resolver el problema? Dajemos de contestar esas preguntas por nuestra parte. Basta, por ahora, con hacernoslas y buscar en lo íntimo la respuesta.

Es cierto, sin embargo, que Cria Caballar, hace treinta años, pudo basar perfectamente el fomento equino. Ni faltaban entonces reproductores de máxima garantía étnica, ni medios económicos para iniciar al menos, ya que no para desarrollar, esa producción.

Acaso la falta de visión al apreciar la magnitud del problema hizo dormirse el espíritu al calor de la cosa superficial de Cria Caballar, que no era, ni es, empresa de lujo, sino de sacrificio y constante atención por parte de todos, dirigentes y ganaderos.

Recuerdo cómo a primeros de siglo el Arma de Artillería, al sustituir por mulas las yeguas, pudo dar—en algunas comarcas aragonesas lo dió—la base para la producción de una Cria Caballar que, cuidada, nos hubiese llevado a otra situación no tan lamentable como ésta.

No ocurrió así, a pesar de que aquellas yeguas, más o menos perfectas étnicamente, pero si bien estructuradas, se vendieron baratas—setecientas pesetas precio medio—a los agricultores y ganaderos que acreditaron serlo con recibos de su contribución.

De la ribera del Ebro, dado el celo de aquellos ganaderos, surgió un brote de productos cuya descendencia puede apreciarse hoy.

Si el cuidado constante de aquel foco, en cuanto a selección y ordenamiento, hubiese intervenido, estoy seguro que en estos veinticinco o treinta años, sin trastornos guerreros serios como en otros países, aquella región hubiera podido ser como la inmensa matriz de la futura Cria Caballar.

No fué así. Faltó criterio fijo, orientación constante, y en el juego caprichoso de razas y pelos (también la capa influye en el espíritu de los ganaderos) se produjo la gran Babel que hoy apreciamos.

Corrieron los años. Se dibujaban en plena anarquía caracteres sueltos—mal hilvanados, mejor—en los descendientes de aquellos reproductores, pero nada se afirmaba ni consolidaba.

Y llegó la Gran Guerra con sus exigencias urgentísimas. Todos los resortes pecuarios hubo que tocarlos a través de aquellos durísimos años para los pueblos beligerantes.

Francia, nuestra proveedora más firme, enviaba al frente hasta el último caballo. De dos años, y aún menos, en adelante había que movilizar todo. Y hacia el frente iban los potrancos inquietos y los caballos agotados. Esfuerzo terrible

## Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

### Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

de un pueblo que se bate heroicamente y que necesita de todos resortes para triunfar. Allí, pues, está gran parte de la confusión que actualmente se padece sobre el concepto *raza*.

Luego de la guerra, los focos productores franceses, quebrantados en su raíz étnica, trataron de reorganizar los restos de su ganadería caballar, no sólo por sus necesidades interiores, también por el prestigio moral y por su expansión económica.

Pero ya no era lo mismo. Fijar caracteres transmisibles, perfilar razas, es cosa de escrupulosidad exquisita y de constancia franciscana. Frente a estas virtudes se alzó la razón comercial, apremiante y viva para aquel país en las horas difíciles de entonces. Había que paralelear ambas cosas. Producir descuidadamente no es difícil. La naturaleza lo hace.

Ordenar la producción, regiría con exquisitez para lograr un tipo, a veces es lujo de ricos. Sobre los dos rieles señalados comenzó a deslizarse la reorganización de la producción caballar francesa y de los otros pueblos en guerra. Las razas sufrieron gran quebranto, y los pueblos importadores, como el nuestro, tuvieron que sufrir las consecuencias del descuido por no haber aprovechado cuerdamente los años primeros de que escribíamos al comienzo, para crear con

aquellos sementales más definidos y con las yeguas más o menos mestizas, pero armónicas, la base de nuestra Cria Caballar.

Todavía hubo una nueva ocasión. Como era un estorbo, sin duda, el recrio en Francia durante la guerra—de ésto hemos escrito hace años en la Página Agrícola y Ganadera de *El Mercantil Valenciano*—nuestros exportadores zaragozanos de mulos, ante la nueva perspectiva del negocio, llevaban los vagones con mulos, pero los traían con potrancos machos y hembras, que vendían a buen precio en Zaragoza. De haber ocurrido ésto en otras zonas, seguramente hubiéramos rescatado una estimable parte de excelentes productos que, sometidos a selección cuidadosa, pudieron influir eficazmente en nuestro fomento caballar.

No olvido que escribo para la publicidad. Ello me hace ver el gesto socarrón, riente y escéptico de algún lector, más o menos técnico, ante los conceptos que llevo a las cuartillas. La forma superficial con que trato este asunto de tanta envergadura, hará pensar que la doctrina es todo. No es cierto, en absoluto. Por encima de la doctrina está la realidad con sus crueidades y sus hechos. Cuando tanto se habla y escribe sobre razas, herencia, etc., se olvida por los teorizantes que no ven las razas más que en las guías de origen, que si hay producción caballar francesa también existe producción «guaria», que acaba imponiéndose muchas veces al comprador, con lo cual la raza del reproductor será «oficial».

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

mente» la que se desprenda de la casta de origen, pero no la que se derive de los caracteres individuales.

Por ello—ahora la socarronería es mía—cuando oigo hablar de caballos percherones o bretones (aceptando éstos como raza) sonrío, incrédulo, y pienso si no sería más acertado hablar de caballos «apercheronados», «abretonados», etcétera.

En fin, acabada la digresión, el hecho concreto es que tenemos que producir con los medios actuales, así, medios actuales sinceramente, y todo lo demás es soñar en mucho tiempo, porque las purezas de raza tardarán en llegar a nuestras manos si el escrupulo máximo ha de presidir la importación de algunos países.

Un hecho claro dice cómo andan estas cosas todavía por ahí.

Coged el caballo de unos caracteres étnicos de procedencia francesa o belga. Abrid una Zootecnia clásica y comparad la descripción de esas razas. Seguramente os encontraréis con mestizajes en tan gran degeneración que casi rayaran, o sin casi, en el grupo inmenso de los indefinidos.

Pero hay que producir caballos, mulos, garañones y hasta burdéganos, deprisa, porque así lo reclama el país.

Y en ese mar de confusiones ha de debatirse nuestra Clase para salir airosa en la difícil empresa que seriamente va a acometer.—Ricardo Conde.

## Necrología

**Don Mariano de Viedma.**—Un poco tarde en el tiempo, demasiado rápido en el dolor, ha llegado a nosotros la triste noticia de la muerte de don Mariano de Viedma acaecida en León el mes pasado.

Don Mariano de Viedma, coronel veterinario, murió como vivió en el seno de unas amistades elegidas con las que supo compartir lo mucho que en él había de cariño y ejemplaridad.

Para nosotros, para los que no sólo fuimos sus amigos sino sus discípulos, su vida nos deja una norma que seguir y una lección que aprender; la de su modestia.

Existen hechos que definen una vida y cualidades que perfilan un espíritu. La austeridad era el ser de don Mariano, austeridad en doctrina, austeridad en ciencia, austero en todo. Austeridad que inspiraba—y soy testigo de mayor excepción—aquella simpática y cariñosa repulsa de otro hombre que siendo austero sabía convertir cuando batallaba esta cualidad en audacia, otro hombre más que compañero hermano suyo, don Eusebio Molina.

Este Viedma—me decía don Eusebio una tarde en su chalet de la Guindalera—es un formidable valor de la Veterinaria Militar, aunque él se empeñe en

### Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

no creerlo. No te acabo de comprender, amigo Ferreras. Y es que a la perspicacia del mayor veterinario militar que hemos tenido, se le escapaba lo que yo siendo su discípulo tuve que aprender, aquella sentencia de Gracián también comprendida por Viedma, que el primer paso de la ignorancia es presumir saber y mucho sabrían si no pensasen que saben.

Viedma era el que nos hacia sentir las mayores impaciedades por los problemas zootécnicos y el que vislumbraba soluciones genéticas hoy en plena actualidad si al fin se decidió a escribirías en cría caballar y era sin duda alguna el mejor exteriorista que hemos tenido y el que con expresiones concretas definía conceptos de máxima extensión «no conozco un pura sangre árabe». Y había estado en el desierto. «No existe más que una raza caballar; el pura sangre inglés». ¡Cómo atenazaba nuestro espíritu antes de emitir un juicio! Sus dotes de observador que tanto quiso inculcarnos, le llevaban no a la duda de los problemas, sino a la inspección más escrupulosa de ellos y no definió jamás sin la más perfecta comprensión de lo definido.

«La vejez le nubla a uno el juicio y le aventa la voluntad no obstante ser la intención firme». Este era el comienzo de la última carta que de él recibí. Intención firme, firmeza en el ánimo, firmeza en el trabajo, sin debilidad en la lucha, con una entrega total de la persona no platónica de la opinión o del consejo, como en aquellos lances fratricidas en que hizo donación de la suya cada día y

cada hora al *peligroso* don Eusebio. ¡Cuántas excellentes cualidades quedan en el archivo de los privados recuerdos! Para tus discípulos quede, si no la herencia íntegra de tu patrimonio moral, si la firmeza de recordar al maestro con la mística unión conque recordamos los afectos que más hondamente penetran en el sagrado de nuestra conciencia. Y una oración....—G. Ferreras.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—**ASISTENCIA A CONGRESOS.**—Orden de 29 de junio (*D. O.* núm. 152).—Con el fin de unificar los servicios que tienen relación con el desempeño de representaciones o delegaciones del Cuerpo de Sanidad Militar en congresos, conferencias o certámenes de carácter internacional y de índole sanitaria, y que la Inspección de Sanidad del Ministerio tenga siempre a su disposición los mayores elementos de juicio para el cometido técnico que desempeña, en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 23 de abril de 1936 (*D. O.* núm. 99), he resuelto lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Todas las delegaciones y comisiones de servicios sanitarios del Cuerpo de Sanidad Militar al extranjero, tendrán su centro representativo permanente en la Inspección de Sanidad Militar del Ministerio, quien promoverá, en cada caso o al recibir la invitación, una moción, indicando: naturaleza del servicio que se solicita; finalidad y utilidad del mismo; tiempo en que debe ser realizado y personal especializado que puede desempeñarlo, caso que las enseñanzas de

Para el tratamiento de la agalaxia contagiosa

### S T O V A R S O L INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

dichas conferencias, congresos o delegaciones, no puedan ser recogidas por nuestros representantes militares, diplomáticos o consulares de las naciones respectivas.

2.<sup>o</sup> Las delegaciones conferidas hasta la fecha, y a las que hacen referencia las órdenes circulares de 2 de enero de 1934 (*D. O.* núm. 2), 11 de abril de 1936 (*D. O.* núm. 99), y las que se hallen en igual caso, entregarán a la Inspección de Sanidad Militar del Ministerio, a la mayor brevedad posible, cuantas comunicaciones, referencias o documentos posean, relacionados con dichas delegaciones, así como copia o extracto de las conclusiones de las memorias que a su tiempo hayan redactado, en cumplimiento del artículo quinto del decreto de 24 de agosto de 1932 (*C. L.* núm. 464).

3.<sup>o</sup> Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente.

**VACANTES DE DESTINOS.**—Orden de 3 de julio (*D. O.* núm. 153).—Publica la relación de vacantes de destinos de jefes y oficiales que en Veterinaria Militar es la siguiente:

**Vacuna antirrábica, siempre fresca**

### INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Regimiento Caballería, Villarrobledo núm. 1, una de veterinario segundo.  
Regimiento Caballería Calatrava núm. 2, una de veterinario segundo.  
Regimiento Caballería Santiago núm. 3, una de veterinario segundo.  
Regimiento Caballería Montesa núm. 4, una de veterinario segundo.  
Regimiento Caballería España núm. 5, una de veterinario segundo.  
Regimiento Caballería Numancia núm. 6, una de veterinario segundo.  
Regimiento Caballería Lusitania núm. 8, una de veterinario segundo.  
Regimiento Caballería Farnesio núm. 10, una de veterinario primero y otra de veterinario segundo.

Jefatura de los Servicios Veterinarios de la sexta división orgánica, una de veterinario segundo.

Jefatura de los Servicios Veterinarios de la octava división orgánica, una de veterinario segundo.

Jefatura de los Servicios Veterinarios de Canarias, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 5, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 8, una de veterinario segundo.

## Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia, Madrid.

Sección móvil de Evacuación Veterinaria, primera brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación Veterinaria, segunda brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Segunda brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Sexta brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Octava brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Doce brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Batallón Ametralladoras núm. 1, una de veterinario segundo.

Batallón Ametralladoras núm. 3, una de veterinario segundo.

Batallón Ametralladoras núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería de Montaña núm. 1, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería de Montaña núm. 2, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería ligera núm. 3, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería ligera núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería ligera núm. 6, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería ligera núm. 7, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería ligera núm. 8, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería ligera núm. 9, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería ligera núm. 11, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería ligera núm. 14, una de veterinario segundo.

Regimiento Artillería ligera núm. 16, una de veterinario segundo.

Grupo de Artillería brigada de Asturias, una de veterinario segundo.  
 Batallón Zapadores Minadores núm. 8, una de veterinario segundo.  
 Sexto Grupo divisionario de Intendencia, una de veterinario segundo.  
 Séptimo Grupo divisionario de Intendencia, una de veterinario segundo.  
 Compañía a lomo de Intendencia, primera brigada de Montaña, una de veterinario segundo.  
 Compañía a lomo de Intendencia, segunda brigada de Montaña, una de veterinario segundo.  
 Segundo Grupo, primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.  
 Tercer Grupo, primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.  
 Cuarto Grupo, primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.  
 Cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.  
 Sección Ambulancia segunda brigada de Montaña, una de veterinario segundo.  
 Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción occidental de Marruecos, una de veterinario primero y siete de veterinario segundo.

## Productos nuevos 1936

Contra la fiebre vitularia .....	INVENOCAL
Resolutivo .....	INVENOPYRO
Anticólico .....	INVENOSEDOL
Vermes intestinales de las aves .....	INVENOVERME
Raticida .....	MUSEPIL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción oriental de Marruecos, siete de veterinario segundo.

**VACANTES DE DESTINOS.**—Orden de 6 de julio (*D. O.* núm. 155).—He resuelto que la orden circular de 3 del mes actual (*D. O.* núm. 153), por la que se publica relación de las vacantes que en los diferentes empleos de jefes y oficiales que existen en las Armas y Cuerpos que se citan, se entiende ampliada, en una de veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar, para el batallón de Pontoneros.

**Ministerio de Agricultura.**—**CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS DE GUIPÚZCOA.**—Orden de 19 de junio (*Gaceta del 2*).—Remitida a este Centro la clasificación de partidos Veterinarios de la provincia de Guipúzcoa (*véase el anexo único*), confeccionada por la Asociación oficial de estos funcionarios en virtud de lo dispuesto en la orden de este Ministerio de 15 de enero de 1935.

Teniendo en cuenta que dicha clasificación se ajusta en un todo a la mencionada disposición; vistos los informes preceptivos y favorables del excelentísimo señor gobernador civil e inspector veterinario de la provincia; estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo legal y resueltas por esa Dirección, de acuerdo con ella y con el informe del jefe del Negociado correspondiente, he resuelto aprobar la Clasificación de partidos Veterinarios de la provincia de Guipúzcoa y ordenar su publicación en la *Gaceta de Madrid* a los efectos consiguientes.

Número... 1	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del par- tido .....	Veterinarios.	Denominación del partido
1 Alegria .....	Alegria.....	1.097				
	Alzo .....	402				
	Icasteguieta .....	261				
	Baiarrain .....	186				
	Legorreta .....	788				
	Amezqueta .....	1.173				
2 Amezqueta .....	Abalizqueta .....	378		2.105	1	Mancomunado.
	Orendain .....	454				
	Andoain .....	3.710				
	Aduna .....	405				
4 Azcoitia .....	Azcoitia .....	7.720		7.720	1	Unico.
5 Arpeitia .....	Arpeitia .....	8.299		8.299	1	Unico.
6 Beasain .....	Beasain .....	5.057		5.057	1	Unico.
	Ormaiztegui .....	707				
	Gahiria .....	870				
	Ichaso .....	456				
	Ezquioga .....	614				
8 Ataun .....	Ataun .....	2.584		2.584	1	Unico.
9 Aya .....	Aya .....	2.395		2.395	1	Unico.
	Berástegui .....	1.227				
	Berrobi .....	382				
	Gaztelu .....	292		2.633	1	Mancomunado.
	Oreja .....	170				
	Elduayen .....	350				
11 Cestona .....	Cestona .....	3.218		3.713	1	Unico y agregado.
12 Zumaya .....	Aizarnazábal .....	495				
13 Deva .....	Zumaya .....	3.181		3.181	1	Unico.
14 Motrico .....	Deva .....	3.880		3.880	1	Unico.
15 Elbar .....	Motrico .....	3.831		3.831	1	Unico.
16 Elgóibar .....	Elbar .....	13.003	13.063	3		Escalafón.
17 Piacencia .....	Elgóibar .....	5.145	5.145	1		Unico.
18 Fuenterrabía .....	Piacencia .....	2.893	2.893	1		Unico.
19 Hernani .....	Fuenterrabía .....	6.510	6.510	1		Unico.
	Hernani .....	6.161				
	Astigarraga .....	1.080		7.841	1	Unico y agregado.
20 Urnieta .....	Aurrieta .....	2.220		2.220	1	Unico.
21 Irún .....	Irún .....	17.505	17.505	3		Escalafón.
22 Mondragón .....	Mondragón .....	7.490	7.490	1		Unico.
23 Arechavaleta .....	Arechavaleta .....	2.103	2.193	1		Unico.
24 Escoriaza .....	Escoriaza .....	2.085	2.510	1		Unico y agregado.
	Salinas .....	425				
25 Oñate .....	Oñate .....	6.701	6.701	1		Unico.
26 Oyarzun .....	Oyarzun .....	4.349	4.449	1		Unico.
27 Rentería .....	Rentería .....	8.168	8.168	1		Unico.
28 Lezo .....	Lezo .....	2.034	2.034	1		Unico.
29 Pasajes .....	Pasajes .....	6.396	6.396	1		Unico.
30 Alza .....	Alza .....	5.201	5.201	1		Unico.
31 San Sebastián .....	San Sebastián .....	78.511	78.511	7		Escalafón.
32 Segura .....	Segura .....	1.541				
	Cegama .....	1.038				
	Cerain .....	459				
	Mutiloa .....	503				
	Tolosa .....	12.487				
	Alquizar .....	477				
	Anoeta .....	377				
	Herniaide .....	378				
33 Tolosa .....				13.719	3	Unico agregados.

Número	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido	Veterinarios	Denominación del partido
34	Ibarra	Ibarra, Belaunza, Leaburu, Lizarra.	873 200 482 605	2.223	1	Mancomunado.
35	Usúrbil	Usúrbil	2.049	2.049	1	Único.
36	Orio	Orio	2.006	2.006	1	Único.
37	Vergara	Vergara, Elgueta, Anzuola, Vidania, Albitur.	9.295 1.028 1.544 707 690	11.867	2	Único agregados.
38	Vidania	Goyaz, Beizama, Villabona, Irura.	248 566 1.937 530	2.211	1	Mancomunado.
39	Villabona	Asteasun, Larraul, Cizúrquiel, Villafranca, Isasondo.	1.261 277 1.255 4.504 690	2.467	1	Mancomunado.
40	Asteasun	Alzaga, Arama, Gainza, Zaldibia.	195 161 361 1.616	3.032	1	Mancomunado.
41	Villafranca	Zaraúa, Guetaria, Zumárraga, Legazpi, Villarreal.	4.835 2.006 2.429 1.913 1.718	4.504	1	Único.
42	Isasondo	Lescano, Olaverria, Idiazábal, Régil.	1.654 525 1.394 1.491	3.342	1	Mancomunado y agregado.
43	Zaraúa			1.718	1	Único.
44	Guetaria			1.654	1	Único.
45	Zumárraga			525	1	Único.
46	Villarreal			1.394	1	Único.
47	Lescano			1.491	1	Mancomunado.
48	Régil					Único.

## Gacetillas

LA LEY DE FOMENTO PECUARIO.—El Consejo Superior Pecuario, que viene dedicando atención preferente a la redacción de varios anteproyectos de ley que tienen por finalidad la mejora de la ganadería, ha nombrado una ponencia integrada por varios ganaderos, agricultores y técnicos de su seno, que está redactando las bases para una ley de fomento pecuario, que el ministro de Agricultura ha prometido recibir con el mayor interés.

CURSO DE TÉCNICAS DE LABORATORIO APLICADAS A LA LUCHA CONTRA LAS EPIZOOTIAS Y A LA INSPECCIÓN DE ALIMENTOS.—El Instituto provincial de Higiene de Madrid organiza un curso oficial de prácticas de laboratorio dedicado a veterinarios y alumnos de Veterinaria, que comenzará el 1.<sup>o</sup> de octubre y terminará el 15 de

Suero BUFFALO: VIRUS INVENA

Prevención segura PESTE PORCINA

diciembre del corriente año y cuyas enseñanzas se regirán con arreglo a las siguientes normas:

I. Sólo podrán matricularse veterinarios o alumnos de Veterinaria del último año de carrera y hasta doce alumnos como mínimo. A estos electos quedará cerrada la matrícula cuando hayan sido admitidos los doce primeros aspirantes que lo soliciten.

II. Las enseñanzas se efectuarán en los laboratorios del citado Instituto todos los días laborables de cinco a ocho de la tarde. Consistirán en una hora de clase teórica y dos de ejercicios prácticos.

III. Al final del curso los alumnos que deseen un certificado de suficiencia se someterán a un examen escrito con pruebas prácticas que versará sobre temas de las cuestiones tratadas durante el curso. A estos fines la asistencia será obligatoria, no pudiendo someterse a examen los que tengan más de cinco faltas de asistencia.

Los alumnos que no hayan demostrado aptitud en el examen o no deseen someterse a la prueba final recibirán un certificado de asistencia.

IV. Los derechos de matrícula para los gastos de material y personal serán de 200 pesetas, que abonará cada alumno en dos plazos: 100 al inscribirse en las oficinas del Instituto y las otras 100 al mediar el curso durante los días 10 al 15 de noviembre.

PERMUTA.—El veterinario de Vinaceite (Teruel), desea permutar con otro compañero dentro o fuera de otras provincias. El partido de Vinaceite, con un anejo que dista tres kilómetros con buena carretera y servicio de autos mañana y tarde, producen 5.000 pesetas muy bien cobradas, respondiendo al pago una Junta facultativa, y si a algún compañero le conviene, trabajando, el asunto podría conseguir algo más de dotación.

Hay muy buena combinación para hacer los viajes con la línea directa de Madrid-Zaragoza y Barcelona y para hacer el viaje a Zaragoza puede salir uno de aquí a las ocho y media de la mañana llegando a Zaragoza a las once, y el regreso, salir de Zaragoza a las tres y media de la tarde, llegando aquí a las cinco y media.

Para más detalles dirigirse por carta a Emilio Justo, veterinario en Vinaceite (Teruel).

SOBRE VACANTES.—La Directiva de la Asociación provincial Veterinaria de Valladolid, nos comunica que próximo a anunciarse la vacante de Rueda, ruega a todos los compañeros que piensen solicitarla, se abstengan de hacerlo sin antes consultar con el presidente de la citada Asociación.

El caso de Rueda es excepcional. Dicha vacante, desde hace pocos meses, está servida interinamente por un digno y excelente compañero, hijo de dicho pueblo, quien durante unos veinte años ha venido ejerciendo la profesión en Rueda y auxiliando y sustituyendo en los servicios oficiales al titular propietario, tío suyo, recientemente fallecido a edad avanzada.

Dicho compañero es estimadísimo en el pueblo y su nombramiento de interino por la Corporación municipal lo fué por unanimidad.

—Nos comunican de la Asociación provincial de Cáceres, que las vacantes de Peraleda de la Mata y Guadalupe, de esa provincia, se encuentran servidas interinamente por los compañeros don Emilio Juárez y Juárez y don Pedro Luis Rivas.

SUSTITUTO.—Don Samuel Gonzalo Uriel, que reside en Gallinero (Soria), desea concertar con compañero que quiera substituirle, con grandes probabilidades de dejarle buen partido.

# ¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.  
Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)